



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

- **(1) Dato específico**

Ejercicio: Se consignarán los dos últimos dígitos del año natural a que se refiera la autoliquidación.

Período: Se consignarán en el recuadro superior el trimestre correspondiente al pago fraccionado que se efectúa (1|T, 2|T, 3|T, 4|T)

- **(2) Sujeto pasivo**

Se consignarán los datos requeridos.

- **(3) Presentador**

Se consignarán los datos requeridos.

- **(4) Liquidación**

Se consignará el tipo tributario correspondiente (general o reducido).

La base imponible serán los ingresos, entendidos por el importe total de las cantidades dedicadas al juego, deducidos los premios satisfechos.

Las cuotas tributarias a aplicar serán las establecidas en función de las tarifas vigentes

- **(5) Ingreso**

El ingreso podrá realizarse en cualquier entidad financiera colaboradora en la recaudación. Una vez realizado el ingreso, deberá presentarse el modelo 044 cumplimentado y el justificante de pago en los veinte primeros días del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre natural.